

RESOLUCIÓN No. 000002
17 ENE 2013

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 000447
del 13 de noviembre de 2012 y la Resolución No. 000483
del 17 de diciembre de 2012”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo N°.163 de 2003, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No. 000447 del 13 de noviembre de 2012, se establecieron las fechas para el pago de matrícula ordinaria y extraordinaria para el período académico 01-2013, para los estudiantes de la Institución.
2. Que mediante la Resolución No. 000483 del 17 de diciembre de 2012, se modificó la Resolución No. 000447 del 13 de noviembre de 2012, estableciendo nuevas fechas de pago de matrícula ordinaria para los estudiantes nuevos.
3. Que gran cantidad de estudiantes no realizaron el pago de matrícula ordinaria en la fecha establecida, debido a problemas económicos o porque se encontraban a la espera de los resultados de las convocatorias para acceder al programa de subsidios ofrecido por la Administración Municipal.
4. Que las directivas de la Institución consideran necesario ampliar el plazo para el pago de matrícula de todos los estudiantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: modificar la Resolución No.000447 del 13 de noviembre de 2012 y la Resolución No. 000483 del 17 de diciembre de 2012; y por consiguiente, establecer como fechas límites para el pago de matrícula de todos los estudiantes, las siguientes:

Vencimiento ordinario: 25 de enero de 2013.

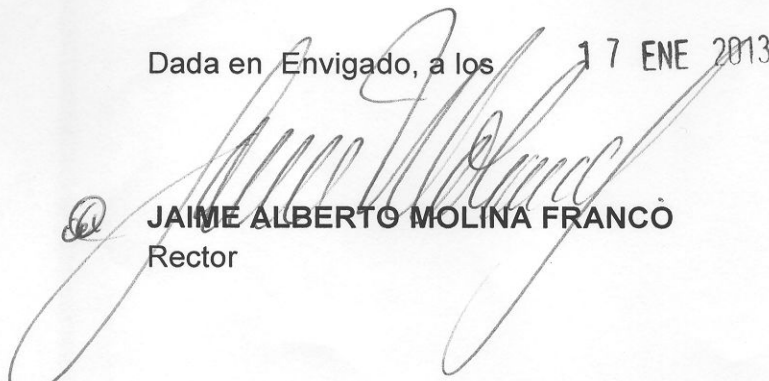
Vencimiento extraordinario: a partir del 26 de enero de 2013 hasta el 01 de febrero de 2013; la matrícula extraordinaria incluye un costo del 10% adicional al valor de la matrícula ordinaria.

Artículo Segundo: reconocer como saldo a favor, el mayor valor pagado por aquellos estudiantes que realicen el pago de matrícula con recargo hasta el 25 de enero de 2013.

Artículo Tercero: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Envigado, a los 17 ENE 2013



JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector



LINA MARIA GARCIA BUILES
Secretaría General